



En la diversidad se crece,  
en el amor y el deporte se educa

# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024-2025**

**JUNIO 2024**



## PLAN FORMACIÓN CIUDADANA 2024

### I.-IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Colegio/ Liceo	Colegio Deportivo Olímpico La Serena
RBD	536-3
Director (a)	Jaime H. Gómez Rivera
Teléfono contacto	+56 9 99976799
Correo electrónico	Colegio.deportivoolimpico@corporacionlaserena.cl
Responsable del Plan de Formación Ciudadano	Director – Profesor: Alejandro Martínez Gallardo.
Teléfono contacto	+56 9 64262917 Secretaría : +56 9 99976799
Correo electrónico	direccion@cdolimpico.cl
<b>ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO</b>	
Visión	Convertir al Colegio Deportivo Olímpico en un establecimiento con oportunidades de desarrollo académico y deportivo; logrando una entrega integral de oportunidades para nuestros y nuestras estudiantes, las cuales les permitan desenvolverse con éxito, frente a los desafíos que presenta una sociedad en constante evolución.
Misión	Somos una institución dedicada a entregar a nuestros y nuestras estudiantes una formación académica y deportiva con estándares de calidad, centrada en los conocimientos básicos de los deportes y la vida saludable, promoviendo en ellos un alto sentido ético y valórico.
Sellos institucionales	Deportivo y vida saludable
Modelo Educativo	Holístico.
Perfil del / la estudiante declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI)	El Perfil esperado del alumno al término de su Enseñanza Media: Tener una formación académica y deportiva que se verá expresada en una actitud reflexiva y de esfuerzo, dispuesto a asumir los aprendizajes de modo consecuente, creativo con capacidad de dialogo cívico y conciencia del autocuidado y ecológica.

## II.- FUNDAMENTACIÓN Y CONTEXTO INSTITUCIONAL:

### a) Antecedentes normativos y legales

Este documento corresponde a la propuesta de Plan de Formación Ciudadana del colegio Deportivo Olímpico de la Corporación Gabriel González Videla, desarrollado por el Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Director conforme a las orientaciones emanadas de la Corporación Municipal y las orientaciones de la DEG del ministerio de Educación, con el objetivo de someterlo a evaluación reflexiva y diálogo crítico por parte de la comunidad educativa.

Para elaborar el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento, se establece términos legales tales como:

La Ley N°20.911 promulgada el año 2016 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile. Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Como también las orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, entregadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación.

El plan debe articularse con los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas del plan curricular vigente, pudiendo incorporar, también, las características y normativas especiales según la diversidad de contextos y modalidades del sistema educativo, que correspondan a su propia realidad escolar como lo es nuestro sello deportivo y de vida saludable.

Proceso de construcción y socialización:

Es relevante declarar la coherencia y articulación que debe de existir con otros instrumentos o Planes de gestión, como también la forma de construcción y proceso de socialización a tener presente en la elaboración e implementación de este Plan de Formación Ciudadana, es decir, debe de haber coherencia y articulación con los otros planes de gestión y el Proyecto Educativo Institucional, PME en aquellas acciones o actividades que lo requieran.

Actualmente la Ley que crea El Plan de Formación Ciudadana (N° 20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes. Educación.

*“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Los que se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país como agencia institucional educativa”.*

## **b) Reseña y contextualización de la realidad y territorio del establecimiento**

### **Reseña Histórica.**

El ex Colegio Bernarda Morín, actualmente Colegio Deportivo Olímpico, comenzó su trabajo en el sector alto de la Serena, denominado La Antena en la Población Gabriel Coll, calle Bernarda Morin n° 903 allá por el año 1943 de manera muy precaria. Lo hizo al principio al alero de un par de sencillas medias aguas que cedieron su lugar, posteriormente, a algunas salas de material ligero construidas con la colaboración de la propia comunidad donde ellos tuvieron un papel muy importante para que la escuela fuera creciendo poco a poco. Su primera identificación fue como la Escuela La Mercedita, para después denominarse Escuela N° 39. Desde El año 1979 se comenzó a denominar E-41, hasta fines del año 1992, se le reconoce con el nombre de Colegio Bernarda Morín de acuerdo a Resolución Exenta 116 del año 1993.

Se destaca, además, que desde el año 2008 el colegio está adscrito al Proyecto SEP, el cual a través de un Plan de Mejoramiento Educativo inyecta recursos con los cuales se han contratado profesionales que han contribuido al desarrollo de nuestra escuela como Asistente Social, Sicóloga, Administrativa Contable, Asistentes de Aula, y se ha generado material de apoyo tecnológico y didáctico tanto para la Gestión Curricular como Administrativa y deportiva del Colegio.

El Origen del nuevo nombre comienza cuando: El año 2019, en el mes de octubre llega al colegio un nuevo Director el Profesor Jaime Gómez Rivera elegido por concurso de alta Dirección Pública, con una propuesta de mejorar el clima organizacional de todos los estamentos, su llegada dio espacio inmediatamente a la participación de actividades deportivas que constantemente eran propuestas por el Docente Especialista de la Asignatura de Educación Física Profesor Álvaro Canedo Astudillo, quien presenta al Director y al Inspector General, Juan Francisco Pérez la idea, concluyendo en un conjunto de ideas importantes que dan origen al nuevo Proyecto Educativo Institucional, con un sello Deportivo y de vida saludable, proceso que traería para la comunidad educativa, la forma de cautivar a través del deporte la identidad con su colegio generando participación y competencias para educar a través de la práctica, del día a día y logrando hábitos en la conducta, presentación, motivación, alimentación, autoestima y otros en nuestros estudiantes. De esta manera se presenta a la Asamblea General de apoderados la propuesta de cambio de Sello, Deportivo y de vida saludable el que fue aprobado y acogido por todos los estamentos y los apoderados votaron primero en proponer el cambio de uniforme año 2020, luego el año 2021 se llama a concurso para el cambio de la insignia donde participaron todos los estamentos del colegio con una votación importante, paralelamente se comienza el trámite para realizar el cambio del nombre relacionado al nuevo sello institucional, el año 2022 se llama a presentar los nombres que se proponen para esta nueva era, en los cuales también participaron todos los estamentos en la propuestas y posteriormente en la votación definitiva. Con fecha 2 de marzo del 2023 se aprueba el nombre y se decreta por resolución exenta N° 0263 del Ministerio de Educación el cambio de nombre de nuestro colegio a contar del año académico 2023. Esto da muestras concretas de la importancia y vinculación que nuestra comunidad tiene y se relaciona con el Plan de Formación Ciudadana. Actualmente el colegio atiende una matrícula de 230 estudiantes de Pre-básica a 1° año medio. También desde este año 2023 la Unidad Técnica reformula la Jornada Escolar Completa, teniendo talleres de Deporte, Vida saludable, Medio Ambiente, Psicomotricidad, Iniciación al deporte y Preparación Física, además de las academias de tenis, atletismo, fútbol, basquetbol, tenis de mesa, halterofilia para varones y damas, realizadas por los Docentes de educación Física de nuestro establecimiento. Académicos del INE instituto Nacional del Deporte y por los alumnos en Práctica de las Universidades Santo Tomás y Central.

*Mediante el deporte y la conciencia de la vida saludable transformamos en nuestros estudiantes sus relaciones, nuestro entorno y nuestro propio conocimiento. De manera que:*

*« El deporte sea el camino o puente conducente para que puedan producir interacciones que aumenten el aprendizaje instrumental, favorezcan la creación de sentido personal y social, como del trabajo en equipo, estas guiadas por principios solidarios y en las que la igualdad y la diferencia son valores compatibles y mutuamente enriquecedores»*

### III.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo general	Elaborar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos y extra programáticos, propiciando una formación valórica que dé respuesta a ciudadanos capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias, conocedores de sus derechos y de su responsabilidad para y con el bien común, así como también elaborar con nuestros estudiantes acciones en contextos reales de participación en donde se promueva la capacidad de elección y decisión, con el objetivo de contribuir como ciudadanos responsables en una sociedad, con espíritu democrático ,tolerante y perseverante.
------------------	--

### IV.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

<b>Actividad N° 01</b>	<b>La evolución de un estudiante a ser un Ciudadano</b>	
Descripción de la actividad	Promover la comprensión y análisis del concepto ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.(Ciudadanía Crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa)	
Objetivo (s) específico (s) (en base a la Ley N° 21.911 que se desarrollará	Conocer y comprender los derechos y deberes de los ciudadanos chilenos, conforme a la Ley vigente.	
Responsable	Los responsables de esta actividad son Los Docentes de Historia y Ciencias Sociales de 3°, el Docente Asesor del Gobierno Escolar y el encargado del Plan de Formación Ciudadana.	
Participantes	A los alumnos del establecimiento de 3° año básico a 1° año medio	
Fecha	Inicio	Abril
	Término	Noviembre.
Recursos para la implementación	Llamado a postular al Gobierno Escolar, inscripción a participar, preparación de un programa de trabajo, presentación a los compañeros de este programa, campaña, proceso eleccionario dirigido por un Tricel de elecciones.	
Articulación con las bases curriculares	Conforme a los Objetivos de Aprendizaje contenidos en el Plan de estudio de cada curso de nuestra escuela trabajados de manera transversal en las diferentes asignaturas.	
Articulación con otros planes exigidos por normativa	Formación y participación ciudadana, Plan de Sexualidad, afectividad y género, Plan de gestión de la convivencia escolar, otros)	

Medios de verificación	Pauta de evaluación, fotografías, acta del trichel, programas de trabajo, etc.
Seguimiento y monitoreo	El seguimiento y monitoreo de la actividad se realiza conforme al apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica, de acuerdo a los OA establecidos en el Plan de estudio
Evaluación proceso y monitoreo	Análisis y retroalimentación mediante pauta de evaluación con indicadores que evidencian los aprendizajes esperados de la actividad realizada

<b>Actividad N° 02</b>	<b>Elección Gobierno Escolar 2024</b>	
Descripción de la actividad	Fortalecer los conocimientos y habilidades para el ejercicio de una ciudadanía activa, responsable e informada para ser capaz de emitir un voto comprometido.	
Objetivo (s) específico (s) (en base a la Ley N° 21.911 que se desarrollará)	Desarrollar y/o potenciar la habilidad de debatir y ejercer los derechos y deberes de los ciudadanos chilenos, conforme a la Ley vigente y a un proceso electoral.	
Responsable	Los responsables de esta actividad son el Docente Asesor del Gobierno Escolar, los Docentes de Historia y Ciencias Sociales de 3° año básico a 1° año medio, y el encargado del Plan de Formación Ciudadana.	
Participantes	A los estudiantes del establecimiento de 3° año básico a 1° año medio	
Fecha	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Recursos para la implementación	Llamado a postular al Gobierno Escolar, inscripción a participar, preparación de un programa de trabajo, presentación a los compañeros de este programa, campaña, proceso electoral dirigido por un Trichel de elecciones. Dentro de los materiales confección del voto, la cámara secreta, la urna de votación, el libro de registro de los votantes, etc.	
Articulación con las bases curriculares	Conforme a los Objetivos de Aprendizaje contenidos en el Plan de estudio de cada curso de nuestra escuela trabajados de manera transversal en las diferentes asignaturas.	
Articulación con otros planes exigidos por normativa	La articulación se debe desarrollar con el Plan de Formación y participación ciudadana, el Plan de Sexualidad, afectividad y género, el Plan de gestión de la convivencia escolar y otros como el Reglamento Interno del establecimiento.	
Medios de verificación	Pauta de evaluación, fotografías del proceso electoral, acta del trichel, programas de trabajo, los votos, etc.	
Seguimiento y monitoreo	El seguimiento y monitoreo de la actividad se realiza conforme al apoyo de Docente Asesor del Gobierno Escolar y del encargado DEL Plan de Formación Ciudadana.	
Evaluación proceso y monitoreo	Análisis y retroalimentación mediante pauta de evaluación con indicadores que evidencian los aprendizajes esperados de la actividad realizada	

<b>Actividad N°03</b>	<b>Acción Emergente “Educación en Ciudadanía Derechos Humanos a 51 años del golpe de estado de 1973”</b>	
Descripción de la actividad	<p>Mantener un espacio para una actividad Desarrollada conforme a la contingencia del momento histórico que estemos viviendo en ese momento y que pueda ser sugerida por nuestro sostenedor o un requerimiento del propio MINEDUC para realizar una acción relacionada con la temática de los procesos democráticos,</p> <p>Ejemplo: Los Derechos Humanos u otros, como fueron este año el cumplimiento de los 50 años del golpe de Estado de 1973.</p>	
Objetivo (s) específico (s) (en base a la Ley N° 21.911 que se desarrollará	Participar de actividades curriculares para desarrollar dentro o fuera del aula, conforme a las características de las y los estudiantes, así como sus respectivos niveles de desarrollo, intereses personales u otros de manera que las actividades sugeridas de Derechos Humanos u otros estén en consonancia con sus procesos formativos y contribuyan a un mejor conocimiento de nuestra historia desde una perspectiva crítica	
Responsable	Los responsables de esta actividad son los Docentes de Historia y Ciencias Sociales de 3° año básico a 1° año medio, y el encargado del Plan de Formación Ciudadana.	
Participantes	A los alumnos del establecimiento de 6° a 1° año medio.	
Fecha	Inicio	Septiembre.
	Término	Octubre.
Recursos para la implementación	Oportunidades de Aprendizaje interdisciplinarias con ejemplos propuestos en diversas asignaturas de 6° año básico a 1° año medio emitidas por el MINEDUC, a desarrollarse con documentales, películas y videos relacionados con la temática.	
Articulación con las bases curriculares	Plan común de Formación General Básica , en focos de Memoria, Derechos Humanos, Valoración por la Democracia en diversas asignatura de los distintos niveles de enseñanza pasando por artes visuales a comprensión histórica del presente, articulada con las bases curriculares.	
Articulación con otros planes exigidos por normativa	Formación y participación ciudadana, Sexualidad, afectividad y género, Plan de gestión de la convivencia escolar, otros)	
Medios de verificación	Pauta de evaluación, videos, paleógrafos, acuerdos tomados, actas, etc.	
Seguimiento y monitoreo	El seguimiento y monitoreo de la actividad se realiza conforme al apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica, de acuerdo a los OA establecidos en el Plan de estudio	
Evaluación proceso y monitoreo	Análisis y retroalimentación mediante pauta de evaluación con indicadores que evidencian los aprendizajes esperados de la actividad realizada	

<b>Actividad N° 04</b>	<b>“Programa El voto Estudiantil” “Modelos de elecciones a Sres. Concejales y Alcaldes del país Sres. Gobernadores región de Coquimbo y Aysén 2024”</b>	
Descripción de la actividad	Esta actividad está relacionada con facilitar el abordaje en el aula de temas relacionados con la democracia, el gobierno y los procesos electorales, con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades de las y los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía activa, responsable e informada.	
Objetivo (s) específico (s) (en base a la Ley N° 21.911 que se desarrollará	Reconocer y valorar la importancia de un proceso electoral para desarrollar y/o potenciar la habilidad de debatir y ejercer los derechos y deberes de los ciudadanos chilenos, conforme a la Ley vigente y a un proceso eleccionario.	
Responsable	Los responsables de esta actividad son los Docentes de Historia y Ciencias Sociales de 3° año básico a 1° año medio el encargado del Plan de Formación Ciudadana y la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica	
Participantes	A los alumnos del establecimiento de 3° año básico a 1° año medio	
Fecha	Inicio	Junio
	Término	Noviembre
Recursos para la implementación	Material de Apoyo para el Docente, el encargado del Plan de Formación Ciudadana y para los y las estudiantes con un Cuadernillo Pedagógico, recurso didáctico diseñado para facilitar el abordaje en el aula de la temática Voto estudiantil , propiedad intelectual de la ONG CIVIX Chile. Material que se complementa con videos, presentación de diapositivas y material en PDF.	
Articulación con las bases curriculares	DOCUMENTOS ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DE LAS BASES CURRICULARES DEL Ministerio de educación, considerando los objetivos de aprendizajes transversales y objetivos para las diversas asignaturas	
Articulación con otros planes exigidos por normativa	Formación y participación ciudadana, Sexualidad, afectividad y género, Plan de gestión de la convivencia escolar.	
Medios de verificación	Pauta de evaluación, videos, paleógrafos, acuerdos tomados, actas, etc.	
Seguimiento y monitoreo	El seguimiento y monitoreo de la actividad se realiza conforme al apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica, de acuerdo a los OA establecidos en el Plan de estudio y temáticas que abordan que es una constitución, como practicar una democracia participativa, nuestros derechos y deberes, la importancia de estar informados, como votar y porque es importante votar.	
Evaluación proceso y monitoreo	Análisis y retroalimentación mediante pauta de evaluación con indicadores que evidencian los aprendizajes esperados de la actividad realizada	

## V.- CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

Objetivo específico	Actividades 2024 - 2025	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep.	Oct.	Nov	Dic.
<b>01</b>	<b>La evolución de un estudiante a ser un Ciudadano</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>02</b>	<b>Elección Gobierno Escolar 2024</b>			X	X	X	X	X	X	X	X
<b>03</b>	<b>“Educación en Ciudadanía Derechos Humanos a 50 años del golpe de estado de 1973”</b>							X	X		
<b>04</b>	<b>“Programa El voto Estudiantil” “Modelo de elecciones a Sres. Concejales y Alcaldes. Sres. Gobernadores región de Coquimbo y Aysén 2024”</b>				X	X	X	X	X	X	